

EL 25 DE NOVIEMBRE SON TODOS LOS DIAS!! NO A TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

“Desafiando el silencio: 365 días de activismo y denuncia sobre los conflictos armados y sus repercusiones en las mujeres, niños y niñas

PORQUE ESTA CAMPAÑA?

El objetivo principal consiste en denunciar todos los tipos de violencia que sufren las mujeres, en especial las situaciones de violencia sexual que sufren las mujeres y niñas en ciertas partes del mundo y su repercusión psicológica-social (En el contexto de conflictos armados, la violencia sexual ha incluido frecuentemente formas como la violación, mutilaciones, esclavitud sexual, etc. Los abusos sexuales violaciones de las mujeres han sido una constante histórica por parte de soldados o miembros de los cuerpos de seguridad o milicias, y utilizados en muchas guerras como una estrategia para sembrar el terror o considerando a las mujeres como botín de guerra)

La campaña también pretende contribuir a generar una opinión pública mejor informada, a la vez que proporcionar información a las/los profesionales de los distintos medios de comunicación, sobre el trato y manejo de la información, en materia de violencia sexual, de género y principios de justicia universal.

El fin de esta iniciativa es mejorar la atención y cobertura de las noticias que se producen con hacia el tratamiento de las mujeres y niños/as víctimas de violencia habitual o producida en conflictos bélicos.

También se pretende promover en la sociedad civil, las ONGs, Asociaciones y entre las/los profesionales de la comunicación el reconocimiento de que la violencia sexual contra las mujeres y niñas debe formar parte de las agendas de seguridad ciudadana y, además, la atención a la víctima se debe realizar desde el respecto y la profesionalidad.

A nivel inter-comarcal se convocará a los medios de comunicación y a las instituciones vinculadas al tema a tratar a fin de sensibilizar sobre el mismo y de cara a producir cambios en el tratamiento de la información sobre estas situaciones.

A QUIENES VA DIRIGIDA?

Medios de comunicación en general - Sociedad civil - Instituciones públicas y privadas relacionadas con estos temas y a sus técnicas/ os -Asociaciones sin ánimo de lucro
ONGD – Profesionales de lo social -

QUÉ NORMATIVA LA RESPLADA?

La **campaña de sensibilización “Desafiando el silencio: 365 días de activismo y denuncia sobre los conflictos armados y sus repercusiones en las mujeres y niños y niñas”** no es una campaña aislada, ya que a nivel internacional, se han considerado los avances en materia de justicia de género del Estatuto de Roma en relación a la Corte

Penal Internacional en los procesos de implementación en América Latina y África, gracias al trabajo desplegado por organizaciones de la sociedad civil, de Derechos Humanos y feministas. En el caso de África, la situación ha sido más compleja, y con menor incidencia desde la sociedad civil, en términos de avances y participación en los procesos de implementación.

A nivel local en países como Angola, República Democrática del Congo,(RDC) y Ruanda se han desarrollado diversas campañas a través de las alianzas estratégicas establecidas con organizaciones de mujeres profesionales del ámbito de los medios de comunicación con notable éxitos.

Las perspectivas de la campaña diseñada para el periodo 2007-2008 toman en cuenta los cambios y avances que se han producido en los últimos años en el campo de las justicias internacional, transitoria y de género. Éste es el caso por ejemplo de la Corte Penal Internacional que ha seguido sus investigaciones en la RDC o los debates en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como el sondeo de la opinión pública internacional en cuanto a situaciones del agravamiento del tema de la violencia sexual como Darfur (Sudán) o República Centroafricana. En el caso de la RDC se ha observado una importante evolución y el año 2007 se puede considerar como gran avance para la justicia de género ya que este caso se toma como punto de referencia para una justicia internacional con enfoque de género así como para las posibilidades de una mayor campaña internacional

Por siguiente, a partir de la reunión de Estados Miembros de la Corte Penal Internacional celebrada en La Haya en noviembre-diciembre de 2006, se ha tomado la decisión, por parte del Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (Corporación Humanas) de Chile, de centrar los objetivos de la campaña al continente latinoamericano y así reforzar el impacto a nivel internacional. Desde este enfoque, se trata de trabajar por la primera vez en una campaña sur-sur, donde África asume el papel del eje motor de la reivindicación – no sólo la latinoamericana. Nos referimos a las reivindicaciones como la existencia de un fondo de reparación para las víctimas de violencia sexual, la investigación de casos específicos de crímenes sexuales por parte de la CPI o la visibilización de los datos sobre la violencia sexual en el mundo. También, es necesario apelar a una reforma de leyes y/o códigos penales a nivel nacional así como acentuar que la violencia de género sea considerada un asunto de salud pública y seguridad ciudadana, con énfasis en las responsabilidades del estado y el rol de la comunidad.

QUE ORGANIZACIONES PARTICIPAN?

Haurralde Fundazioa lidera esta campaña, en colaboración con organizaciones locales e internacionales como: Eraldatzen - Malen Etxea - CLADEM- Mujeres de Negro- Affamir- con el patrocinio de la Diputación Foral de Gipuzkoa- Dto. De Deportes y Acción Exterior- Ayuntamiento de San Sebastián cooperación al desarrollo- Ayuntamiento de Irún-cooperación al desarrollo- Ayuntamiento de Zumarraga- Ayuntamiento de Zumaia-

QUE TRATAMIENTO LE DAN LOS MEDIOS A LOS CONFLICTOS BELICOS Y A LAS VICTIMAS DE ESTOS ACONTECIMIENTOS?

Vemos el mundo a través de los medios de comunicación (prensa escrita, Internet, TV, radio), ellos nos muestran lo que eligen mostrarnos, seleccionan las imágenes, dan énfasis a los datos que consideran más relevantes o puedan recaudar más audiencia. Pero debemos tener en cuenta que también nos ocultan todo aquello que no es conveniente ver, difundir, lo que conviene mantener invisibilizado.

Hace tiempo que dentro de un conflicto armado la comunidad internacional no presta la atención necesaria a la condición de las mujeres en el contexto de una guerra o conflicto bélico. Los puntos comunes en cuanto a la situación de las mujeres en los conflictos bélicos, ya sean en Europa (Kosovo), África (Ruanda, Angola Mozambique, República Democrática del Congo etc.), Asia (Pakistán, Afganistán etc.) o en América Latina (Colombia, Guatemala, El Salvador etc.), son numerosos. Resulta paradójico que son las mujeres las que se ven más afectadas por una guerra llevada a cabo y dominada por los hombres. Esto sin duda no es casual haciendo una lectura de género, es parte del mecanismo patriarcal de mantener invisibles estas situaciones que viven las niñas y las mujeres.

Se puede decir que los conflictos armados han configurado uno de los aspectos más destacados de las relaciones internacionales en el siglo XX. Ante la diversidad, complejidad y gravedad de estos conflictos es innegable de disponer y contar con datos adecuados para gestionarlos y prevenirlos.

A través de mecanismos de modelación se crean esquemas y patrones de pensamiento que influyen de forma decisiva en una reinterpretación de la realidad. Centro de la Investigación para la Paz (CIP) de Madrid indica que el Estado español es uno de los países europeos con mayor consumo de televisión y mayor saturación publicitaria. Los medios producen una realidad virtual a partir de mecanismos de control y modelación que ofrecen una reinterpretación del mundo. En el marco de unas reflexiones sobre el siglo XXI., el famoso escritor y filósofo italiano Umberto Eco ha puesto el énfasis en el papel de la educación para conectar realidades diversas a través del desarrollo de una perspectiva socio-histórica y cultural múltiple ya que en e futuro los medios de comunicación tendrán cada vez un papel más importantes.

Podría decirse que los medios masivos de comunicación conforman un tipo de socialización construída con aspectos muy seleccionados de la realidad, que recortan todo aquello que no debe verse y digitan lo que si debe ser visto por la sociedad.

Ejemplo de esto está demostrado en un estudio del CIP afirma que la complejidad, escaso tiempo de emisión, el papel de la imagen etc. de una noticia generan la primacía de la emotividad sobre la racionalidad y una simplificación de la realidad. En esta línea, algunos conflictos son noticia, mientras que otros pasan a la categoría de “olvidados”. En muchos casos reciben atención en un momento determinado y pasan a ser olvidados, especialmente si se prolongan excesivamente. Casos de un uso inadecuado de los medios de comunicación podrían ser por ejemplo la vulgarización y simplificación de la guerra de Ruanda o la imagen negativa del mundo árabe asociado al Islam. A menudo, en el ámbito occidental, la selección de imágenes, noticias o datos sobre los países en conflicto se realizan a partir de estereotipos asentados en la sociedad. En general, el Tercer Mundo está relacionado con la miseria, el hambre y las guerras, factores que son explicados siempre a partir de causas internas, como suelo infértil, catástrofes naturales o factores étnicos. También, los países empobrecidos se ven relacionado con el

terrorismo y violencia lo cual implica su imagen como una fuente de conflictos y una amenaza para la paz.

Las informaciones actuales no suelen aportar criterio para comprender y analizar el contexto de los conflictos, y la verdadera situación por la que se ven afectadas las mujeres y niños/niñas. El CIP advierte que las nuevas tecnologías de la información han convertido la conflictividad mundial en un espectáculo y la realidad se muestra incompleta y fragmentada.

Las Naciones Unidas estiman que el 90% Se estima que cerca del 90% de las víctimas de guerra en la actualidad son civiles, la mayoría de ellos mujeres y niños, en contraste con lo que sucedía hace un siglo, cuando el 90% de los que perdían sus vidas era personal militar.

Aunque comunidades enteras sufren las consecuencias de los conflictos armados, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas debido a su condición jurídica y social y su sexo. A menudo las partes en un conflicto violan a las mujeres, y en ocasiones utilizan las violaciones sistemáticas de las mujeres y niños/niñas como una táctica de guerra. Otras formas de violencia contra las mujeres cometidas en los conflictos armados comprenden los asesinatos, la esclavitud sexual, el embarazo forzado y la esterilización forzada. A pesar de esto, las mujeres no deben ser consideradas únicamente víctimas de guerra. Asumen la función fundamental de garantizar la subsistencia de la familia en medio del caos y la destrucción, y participan activamente en el movimiento en favor de la paz a escala comunitaria, fomentando la paz en el seno de sus comunidades. Sin embargo, la ausencia de la mujer de la mesa de negociaciones sobre la paz es innegable.

En la Plataforma de Acción, aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se determinó que los efectos de los conflictos armados sobre la mujer constituían una esfera de especial preocupación que requería la atención de los gobiernos y la comunidad internacional, y se subrayó la necesidad de promover la participación equitativa de la mujer en la solución de los conflictos a los niveles de adopción de decisiones.

En 1998, durante su 42º período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas examinó la cuestión de la mujer y los conflictos armados y propuso que los gobiernos y la comunidad internacional adoptaran nuevas medidas para acelerar la consecución de los objetivos estratégicos de la Plataforma en esta esfera, incluida la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas pertinentes. Entre las conclusiones convenidas del período de sesiones había medidas orientadas a garantizar una justicia que tuviera en cuenta las cuestiones de género, atender a las necesidades y las preocupaciones concretas de las refugiadas y las desplazadas, y aumentar la participación de la mujer en el mantenimiento y la consolidación de la paz, la adopción de decisiones con anterioridad y posterioridad a los conflictos y la prevención de los conflictos.

QUE HA HECHO LA COMUNIDAD INTERNACIONAL?

Desde la Conferencia de Beijing se han producido acontecimientos importantes a nivel internacional en el tratamiento de los crímenes cometidos contra las mujeres en situaciones de conflicto armado.

- La violación ha sido incluida explícitamente como crimen de lesa humanidad en los estatutos de los tribunales especiales establecidos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para conocer de los delitos cometidos en la ex Yugoslavia y en Rwanda. Ambos tribunales han emitido varios autos de acusación relacionados con la violencia sexual, y el Tribunal para Rwanda ha condenado a un acusado de genocidio, incluso como resultado de violencia sexual.
- A escala regional, órganos interamericanos y europeos de derechos humanos han considerado que la violencia sexual y la violación en situaciones de conflicto constituyen violaciones de los tratados de derechos humanos. Varios de ellos han iniciado procesos penales y civiles contra individuos acusados de haber perpetrado actos de violencia basados en el género contra mujeres en situaciones de conflicto armado.
- En junio de 1998 se aprobó el Estatuto Internacional por el que se establecía la Corte Penal Internacional, con jurisdicción sobre las personas responsables de los crímenes internacionales más graves. Las definiciones de los crímenes con arreglo a la jurisdicción de la Corte tienen en cuenta cuestiones relacionadas con el género.
- En la definición de genocidio se incluyen las medidas encaminadas a impedir los nacimientos en el seno de un grupo nacional, étnico, racial o religioso.
- Los crímenes de lesa humanidad incluyen la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado y la esterilización forzada.
- Los crímenes de guerra incluyen la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada, y cualquier otra forma de violencia sexual que constituya una violación grave de los convenios de Ginebra.

QUE SE HIZO EN EUROPA Y OTROS PAÍSES?

Aunque las mujeres han desempeñado variadas funciones durante la guerra y en el establecimiento de la paz, especialmente como personal médico y administrativo y cada vez más como observadoras de elecciones, han quedado en gran medida al margen de las negociaciones oficiales de paz y de los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la guerra y la paz.

Existe una comprensión cada vez mayor de la función de la mujer en la solución de conflictos y de las aptitudes y habilidades concretas que aporta al proceso de adopción de decisiones.

- Los Países Bajos han introducido un programa titulado "Incorporación de una perspectiva de género en el proceso de paz", que orienta a Israel y a Palestina a que designen un mayor número de mujeres en los equipos de negociación y en

puestos de adopción de decisiones políticas en el marco del proceso de paz en curso para el Oriente Medio.

- La región africana llevó a cabo la "Iniciativa de las Primeras Damas en favor de la Paz" a principios de 1997, que ha comprendido conferencias sobre la paz y cuestiones humanitarias, cuyas resoluciones se han presentado a los Jefes de Estado y gobierno de África. Además, la Organización de la Unidad Africana y la Comisión Económica para África establecieron en 1999 el Comité de Mujeres en favor de la Paz y el Desarrollo.
- Bélgica ha iniciado un nuevo proyecto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) mediante el cual una organización no gubernamental de mujeres identifica a niños detenidos y negocia su liberación de los soldados rebeldes. Bélgica también ha apoyado la utilización de mujeres mediadoras en situaciones de conflicto y ha elaborado una iniciativa para la consolidación de la paz entre las mujeres de las dos partes en conflicto.
- Georgia ha aprobado un Plan de Acción para mejorar la situación de la mujer, que comprende la elaboración de un mecanismo para garantizar la activa participación de la mujer en la adopción de decisiones en conflictos armados y en la consolidación de la paz.
- El Reino Unido ha adoptado medidas para garantizar que las mujeres sean incluidas en el proceso de paz en Irlanda del Norte.
- En varios Estados, entre ellos el Reino Unido y los Estados Unidos, las mujeres ocupan cargos de adopción de decisiones a alto nivel, entre ellos los de ministras y jefas de departamento, cargos que tienen importantes repercusiones para la prevención de conflictos y los procesos de paz. (1)
 - Es conveniente subrayar el trabajo y aportación de Amnistía Internacional que ha publicado una guía sobre el uso de las leyes para presionar a los gobiernos a fin de que cumplan sus obligaciones para con las mujeres en situaciones de conflicto armado. **La guía *Hacer los derechos realidad: La violencia contra las mujeres en los conflictos armados está dirigida*** a todas las personas que tienen influencia en los servicios públicos, como abogados, profesores y funcionarios de policía, así como a activistas y grupos de derechos humanos. En opinión de esta ONG, innumerables mujeres son víctimas de crímenes de violencia en situaciones de conflicto armado. La violencia contra las mujeres en la guerra es generalizada y a menudo sistemática.
 - Los Estados tienen el deber de garantizar que las mujeres y niños/niñas disfruten del derecho a vivir sin violencia, con independencia del contexto –guerra o paz, en el hogar o en la calle– y de la identidad del agresor –padre, pareja, combatiente o soldado–. En los últimos diez años el derecho internacional ha abordado en numerosas áreas el fenómeno mundial de la violencia contra las mujeres. El problema es que quienes tienen poder para lograr una transformación en la vida de las mujeres no actúan. Dada la distancia que separa las normas sobre los derechos de las mujeres de la realidad, garantizar que la ley se respeta y se aplica exige la ardua labor de los defensores de los derechos de la mujer. La guía elaborada por Amnistía Internacional muestra cómo se puede utilizar la ley como herramienta para poner en entredicho e inspirar a los gobiernos a fin de que conviertan los derechos en una realidad para las mujeres y niñas.

QUE FALTA O SE PUEDE HACER?

- Evitar generalizaciones, mensajes simplistas o minimalistas del problema.
- Subrayar la diversidad que hoy presenta la sociedad y destacar lo enriquecedora que puede ser.
- Resaltar los aspectos positivos y las aportaciones culturales y políticas.
- Destacar las situaciones de injusticia y clara violación de derechos en conflictos bélicos.
- Intentar comparar situaciones semejantes en diferentes realidades y mostrar las estrategias de resolución empleadas.

COMO CONSEGUIR LA NO VICTIMIZACIÓN Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE ABUSOS?

- **Utilizando un lenguaje sencillo pero que muestre la complejidad de las situaciones.**
- **No incurrir en el sensacionalismo.**
- **Dar voz a las personas protagonistas de las historias en sus propios contextos.**
- **Introducir el tema en la educación formal y no formal.**
- **Sensibilizar a la sociedad civil para que tome conciencia de que la información sobre los conflictos armados viene sesgada y que las verdaderas víctimas no aparecen en las noticias**
- **Se crean áreas para la protección de las víctimas y los testigos. Sus acciones están destinadas a: - la seguridad,- el bienestar físico y psicológico,- la dignidad y vida privada, e informarle sobre los derechos.**
- **Acompañamiento de la víctima en procesos DE JUDICIALIZACIÓN que pueden ser largos**
- **Promover los derechos de las mujeres**
- **Sensibilizar a la comunidad sobre violencia sexual**
- **Educación pública sobre lo sucedido: des culpabilizar y reconocer injusticia del hecho y de la respuesta social.**
- **Rescate de la identidad positiva de estas mujeres. Historias contadas y reconocimiento colectivo.**

PARA RECORDAR y NO ES CASUAL QUE:

ALGUNOS CONFLICTOS SON NOTICIA, MIENTRAS QUE OTROS SE “OLVIDAN”

EN EL SIGLO XX Y XXI LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DESEMPEÑADO UN PAPEL CADA VEZ MÁS IMPORTANTE EN LA DIFUSIÓN DE LAS GUERRAS

EXISTE CIERTA TENDENCIA A “NATURALIZAR” CARACTERÍSTICAS QUE SON CONSTRUCCIONES TOTALMENTE CULTURALES

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN HAN CONVERTIDO EN UN “ESPECTÁCULO” LA CONFLICTIVIDAD MUNDIAL Y LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS.

NO DEJEMOS QUE ESTO SIGA OCURRIENDO!!!!